

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Asunto: Información pública de licencia de actividad.
Expediente: GESTDOC 2202/2014-010/A/14.

Por el presente se hace constar que por “Promotora Promoziona Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina en P. Parcial Sur 10 “El Pastel”, parcela RU-7, calle Cabo de Palos de este municipio, bajo número de expediente GESTDOC 2202/2014-010/A/14.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 17 de febrero de 2014.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/1.215/14)

